

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

VIERNES 31 DE MAYO DE 1839.

NUM. 8.

## INTERIOR.

El día 1.º del corriente el capitán Ochoa batió en la hacienda de las Troges á una gabiella de facciosos, quedando muerto el cabecilla Juan Anguiano: se les hicieron prisioneros y se les tomaron armas, caballos y monturas.

El día 3 á la media noche iba á verificarse en Durango un pronunciamiento, que fué descubierto, sofocado y aprehendidos á sus autores en menos de tres horas. El orden público no fué turbado, y el Sr. Heredia, comandante general del departamento, merece los mayores elogios por su actividad y excelentes disposiciones. *Por supuesto los reos criminales iban á hacer en el pronunciamiento el distinguido papel que hemos visto en los otros.* Se esperaba el término de la sumaria para hacer marchar á Veracruz á los conspiradores.

El mismo día 3 en Acajete.....

El día 4, el cabecilla D. Pedro Lemus se acercó al Saltillo, en donde la tropa y paisanage, al mando del señor coronel G. Conde, se preparó con el mayor valor y entusiasmo á la defensa. Después de intimarle rendición, como se ve por el Alcance que insertamos, contramarchó Lemus precipitadamente por el camino de Monterey, y en el alcance que se le dió, sufrieron los facciosos una dispersión completa. En seguida se presentaron en el Saltillo varios soldados del ejército que habían sido hechos prisioneros, los que no pudieron antes escaparse por falta de oportunidad, y mucha sobre-vigilancia que se tenía con ellos.

El día 5 en las inmediaciones de Zamora el federalista Manuel Velez fué completamente derrotado por el comandante de dicha ciudad, capitán D. Francisco Cosío de Bahomonde. Tuvo seis muertos, y se le recogieron caballos, carabinas, lanzas y otros efectos.

El funesto *Idus de Marzo* ha sido para los federalistas los primeros días de este mes. Apostamos cualquiera cosa á que los de esta capital también han padecido, ó arranquera, ó indigestiones, ó cólicos, ó aunque haya sido dolor de muelas.

S. E. el general Cortazar, que salió de Morelia con el objeto de recorrer algunos puntos para fijar los destacamentos convenientes, dispuso que sus

ayudantes y tropa de su escolta, al mando del bizarro teniente coronel, Guzman, marchase á perseguir á Velez el día 15 del corriente; y en las inmediaciones de Tareta fué batido y disperso completamente este faccioso.

El revolucionario D. Agustín Mercado que vagaba por el distrito de Temascaltepec, y su compañero D. Vicente Lopez, con las gabiellas que acaudillaba, han implorado la benevolencia del gobierno y depuesto las armas.

El general Arista se hallaba en Horcasitas en 4 del corriente, en donde se le habían presentado muchos facciosos pidiendo indulto. Creemos que en la toma de Tampico no correrá sangre.

El feroz y asesino Hilario Alonso (a) Hilarion, se presentó la noche del 6 del corriente, en la hacienda de la Concepción, distrito de Teposcolula, pidiendo víveres y proclamando la Federación. *Pidió primero, y después tomó y robó.*

El sub-prefecto de Tlajaco, en comunicación de 11 del corriente, dice saber por noticia bien cierta que dicho cabecilla con 15 hombres armados entró en el pueblo de Atoyaquillo, en donde iba á pasar por las armas al juez de paz y á un tal Isidro Sanchez; pero que lo verificó con el cura Mejía y un tal Moreno. Que se iba á dirigir á Pula donde era regular cometiera otros asesinatos. Exigió contribuciones, y esperaba órdenes de su coronel el faccioso Moctezuma.

El comandante de Oaxaca ha destinado una gruesa partida al mando del teniente coronel Maldonado, en persecución de este caribe.

Gordiano Guzman, Velez y Angon publicaron una proclama en Jiquilpan convidando á todos los que tuvieran armas y caballos, para que los acompañaran al saqueo de Zamora. A esta *propaganda federal* se les reunieron muchos como era de esperarse, y el 10 del corriente ocuparon á dicha ciudad. Exijieron tres mil pesos de contribución: saquearon las tiendas: quemaron casas, y pusieron en libertad á cerca de 300 presos. El capitán Bahomonde se hizo fuerte en el Calvario y los rechazó: á la noticia que tuvieron de la aproximación del coronel Galindo, apre-

suraron su fuga, tomando el rumbo de los Reyes.

(El Mexicano.)

## COMUNICADOS.

Sres. editores del Mosquito.—En su apreciable periódico de VV. que leo con frecuencia, porque con ella misma encuentro en sus columnas noticias y otras especies que lisonjean mi modo de pensar, me parece haber leído la sabia providencia dictada por el supremo gobierno en 13 del actual, que se contrahe á poner término á la abusiva y falsa fé que han estado en posesion de observar los dependientes de la nacion, en el ejercicio de sus empleos de todas clases y categorías. Y como semejante medida sea tan conforme á los principios mas severos de la sana razon y á las exigencias mas naturales de la recta justicia, no puedo ménos de elogiárselo, y de exortar á mis conciudadanos á que recomienden de la manera más eficaz su estricta observancia á las personas á quienes toca cumplirla, con el objeto de que no se desvirtúen sus efectos por causa de ocurrir casos en que teman comprometerse para lo futuro en consecuencia de tener que aplicarlos á individuos, cuyo rango se los haga juzgar en via de elevarse alguna vez á los primeros puestos nacionales, y temen experimentar su enconoso resentimiento; pues entónces los esfuerzos del Exmo. Sr. general presidente para asegurar un porvenir de felicidad perpétuo, serán inútiles, y nula enteramente la energía de su fibra, aplicada con tanta oportunidad á las circunstancias de la nacion.—La inmoralidad que ha puesto sus cimientos entre nosotros, no los mantiene tan robustos que al impulso poderoso que imprime á las leyes su puntual observancia no puedan quedar pulverizados y destruidos. La falta de vigór en la accion ejecutora de aquellas, ha producido los continuos baibenes políticos de que fuera víctima nuestra sociedad, pues equivocando las reglas de la prudencia con la débil tolerancia, se han permitido los abusos hasta el grado de crímenes, consintiendo el libortinage en vez de una justa libertad, y esto en todas nuestras épocas de frecuentes cambios, sin que ninguno de los mandatarios que se sucedieran, haya tenido la necesaria decision para refrenar los excesos, hasta



que hoy el génio mexicano despliega los dones con que la naturaleza lo dotó, en servicio de un pais digno de la brillante suerte que se le prepara.—Este génio solo limita los insolentes avances de la imprenta que proclamando principios de la filosofía, formaba una guerra sorda de opinion, alucinaba los ánimos incautos y los prevenia contra el supremo gobierno sin pararse á considerar las circunstancias en que lo hiciera, y átentos únicamente los escritores á satisfacer la exigencia de sus ambiciones de mando. El solo salva los obstáculos que se opusieran al aumento de tropas en el esqueléto del cuerpo del ejército: provee á su manutencion y á su disciplina, y una revolucion que habia progresado al abrigo de... queda aniquilada tan pronto como la mano salvadora de este ser mágico, señaló su fin.—Bien persuadido de los medios empleados sagazmente por los instigadores del desorden, no tan solo ha cuidado de que ellos no se aprovechen de los mismos recursos de comunicacion del gobierno cargando sus correos ordinarios y extraordinarios, como lo hacian de continuo, con los planes y epístolas que habian de minar los cimientos del sistema, sino que puso freno á la insolencia de mil y mil facciosos disfrazados con el traje del patriotismo, que se creyeron autorizados por su rango, para fiscalizar los actos supremos, ó impedir la marcha de los negocios. La providencia de que me ocupo, es tanto mas acertada cuanto asegura el secreto de las conviaciones del gabinete tan necesario de guardar constantemente la realizacion de las altas deliberaciones, y consulta el condigno castigo á los que se han hecho acreedores á sufrirlo, y sería una fatalidad lamentable que las autoridades y gefes de segundo orden, no imiten la pauta de la suprema para prescindir de temores y consideraciones á fin de lograr los benéficos efectos, que produce en todos los paises la imparcial aplicacion de las leyes. El Exmo. Sr. general presidente ha mandado en los artículos con que concluye su circular, que se suspendan de sus empleos los servidores de la nacion de cualquiera clase que sean, que hayan manifestado ostensiblemente su desafecto ó inconformidad á las instituciones que rijen, y se entreguen al juez competente con las constancias que hubiere de su delito, para el procedimiento á que haya lugar. No son pocos los funcionarios públicos á quienes comprende este justo azote, ni son de la inferior esfera, pues están incluidos en el número algunos gobernadores y otras autoridades de alto rango como son: el general D. Luis Cortazar, gobernador del departamento de Guanajuato, su vice, y otros individuos de la junta departamental: el gobernador de las

Californias D. Guadalupe Vallejo, y otros empleados por el tenor de estos, que es inoportuno recitar cuando son conocidos sus procedimientos; y como se entienda por modo ostensible, modo claro, franco, indudable si se quiere; no pudiendo dudar nadie de que los mandatarios nombrados han hecho abierta oposicion contra el sistema reinante, todos esperan ver su castigo. En cuanto al primero está manifiesta su conducta autócrata y escandalosamente observada en absoluta pugna con la carta de 36, sin que pueda alegarse en su favor ni siquiera el disimulo con que se manejara cuando ha hecho la mas orgullosa ostentacion del poder que se le consintió arrogarse y procuró por todos caminos aumentar al supremo gobierno las antipatías que le crearon los partidos disidentes, ya sindicando su conducta en todos respectos, ya fomentando directa é indirectamente la revolucion, ya ostruyendo los arbitrios legales del ejecutivo nacional para la defensa de la patria aun en las circunstancias de mayor conflicto, en que una nacion extrangera aumentaba la misma independendencia; todo con el consentimiento y apoyo de la junta del departamento.

El 2 y 3 regentearon una revolucion con el nombre de federalista: destituyeron á las legítimas autoridades: las deportaron: robaron los bienes de la nacion y los de los particulares, y cometieron inauditos crímenes, y que les han sido premiados con consentir en dejarlos en los empleos que asaltaron, legalizando su nombramiento. En fin, hay otros hechos que dejaré de particularizar, porque no creo necesario hacerlo, cuando supongo que á todos ocupará el espíritu que á mí de dar nervio á la administracion actual que se propone establecer el imperio de las leyes.—Suplico á VV. se sirvan admitir las seguridades del aprecio de su afectísimo servidor Q. B. S. M.—*Un ciudadano.*

*Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.*

PROCESO.—La última diligencia del dia 16, sentada en él, fué la insercion del oficio del Sr. comandante general acerca de ser cierta la muerte en Puebla de los reos Ortega y Limon, y el último documento acumulado al octavo cuaderno, fué la conclusion fiscal.

El 17 se hicieron los estados general y semanario para la visita general de la suprema corte marcial, á quien se le dirigió un ejemplar de cada especie, y del último se remitió un tanto al Sr. comandante general. Se leyeron seis defensas, y un ocurso del Sr. Ya-

ñez, pidiendo que su defensa, por estar enfermo su procurador, se leyese por uno de los Sres. vocales: pasaron los fiscales á hacerle saber á dicho Sr. Yañez, que el consejo de guerra no habia accedido á su solicitud, porque por ordenanza, al fiscal correspondia dicha lectura, y que para satisfaccion del Sr. Yañez se le conduciría al consejo de guerra al dia siguiente, á fin de que presenciase y oyese la referida lectura, á lo que contestó que se hiciese sin su comparecencia.

El 18 se leyeron 124 fôjas de la defensa del expresado Sr. Yañez.

El 19 fué domingo, y se recibió un oficio del Sr. comandante general, para que no hubiese consejo el lunes 20.

El 21 se leyeron las 32 fojas restantes de la defensa del mismo Sr. Yañez, y además se leyeron las cuatro últimas defensas, y pasaron los fiscales á hacerle saber al Sr. Yañez, que el consejo habia dispuesto se presentase al dia siguiente, y contestó quedar enterado, y pasaron tambien dichos fiscales á la comandancia general á solicitar las órdenes para que fuesen conducidos al consejo, el citado dia siguiente, los nueve reos de este proceso que se hallan presos en la cárcel de la ex-Acordada, y se agregaron á los autos todas las defensas y ocurros de que va hecha mencion y los oficios de remision de algunas de estas defensas.

El 22 fué careado ante el consejo y el público espectador, al Sr. coronel Yañez con su criado Cleto Muñoz acerca de si dicho gefe tuvo ó no participio en el robo de S. Bernardo, y quedaron discordes ámbos careantes, sosteniendo el primero la negativa, y el segundo la afirmativa; y se presentaron al consejo y fueron interrogados por él á más de estos dos individuos, otros cinco reos de los cuales dos presentaron escritos de defensas que se leyeron: y el teniente coronel D. Mariano Zerecero una acusacion contra el fiscal Castro, que se mandó reservar para el tiempo de la conferencia, la cual acusacion leyó dicho Zerecero en apuntes el dia anterior antes de su defensa, y se le previno por el Sr. presidente del consejo la formalizase y presentase, como lo hizo, para que pudiese ser atendida: se pasó una nota al Sr. comandante general, pidiéndole se sirviese repetir sus órdenes, para que fuesen conducidos los reos que se hallan en la cárcel de la ex-Acordada al dia siguiente 23 al consejo como lo habian sido el 22, siendo la última diligencia sentada en el repetido proceso el dia de ayer el caréo del Sr. Yañez con su criado Cleto Muñoz.—México, 23 de mayo de 1839.—*Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.*

Es copia del estado semanario que se le entregó á la visita de la suprema corte marcial, y del que se le remitió al Sr. comandante general en el

mismo  
—Castro  
ME  
ME  
CON FUN  
El p  
M. en  
...co  
tualida  
que lo  
premo  
inferior  
cia; sin  
ni á lo  
tanto e  
los mi  
justicia  
garlos  
en lo p  
dalosa  
magist  
sin pu  
tinios j  
no cu  
tiemp  
bien c  
por e  
ral, ad  
lengu  
de nu  
del p  
con l  
po fu  
humid  
dor l  
en s  
y cre  
incon  
terio  
ditos  
de m  
coré  
époc  
ese  
te, h  
naga  
en l  
hom  
desi  
pan  
pec  
á in  
ven  
mer  
de  
bre  
ror



mismo día 23 del espresado mes y año.  
—Castro.—Alvarado.

## EL MOSQUITO.

MÉXICO, 31 DE MAYO DE 1839.

### SEGUNDO INFORME SECRETO

AL

### Pueblo Soberano,

CON PUNTAS DE CONSEJOS SOBRE ASUNTOS  
que atañen á sus intereses y regalías.

#### (Conclusion.)

El poder judicial debe ponerlo V. M. en manos providas y purificadas. . . . con sueldo fijo y pagado con puntualidad á todos y á cada uno de los que lo ejercen, desde el tribunal supremo de la nacion, hasta los juzgados inferiores, llamados de primera instancia; sin lugar á derechos eventuales, ni á los otros percances: aquellos que tanto estorcionan por su cobranza á los mismos litigantes, desgracian la justicia con el simple hecho de no pagarlos aún por notoria imposibilidad; y en lo pingüe de ellos se fiaca la escandalosa especulacion y grangería de los magistrados y jueces que se atropellan sin pudor en la pretension de esos destinos justamente asalariados; y aunque no cuentan con los salarios en estos tiempos de ventura, sabe V. M. muy bien que sin perjuicio de ellos, tienen por colmo de nuestra prosperidad moral, aquella divina inspiracion que con lenguas de oro ilumina á los apóstoles de nuestro siglo, á diferencia de los del primero en que fueron iluminados con lengua de fuego. Estos en su tiempo fueron mendigos y predicaban en humilde trage la doctrina del Salvador Divino; y los de nuestra edad son en su mayoría de alti-tonante estilo, y creen que sin el ostentable boato, es incompatible el ejercicio de su ministerio. Crea V. M. que sus fieles súbditos no se preocupan á la expectativa de ministros de justicia y jueces anacoretas, que no son de hallarse en esta época de libertad, que con respecto á ese ramo tan delicadamente importante, ha pasado á arbitrariedad y libertinage. Pero si desean con ansia el que en la administracion de aquella, haya hombres de integridad, de sabiduría y desinterés, conocidos en lugar de la pandilla de mercenarios, granjeros, especulantes prostituidos que la manejan á impulso de aquellos dos resortes que vencen sobre seguro á la hez del género humano.

Vea V. M. la pésima administracion de justicia solo hace existir en el nombre al orden social, entretanto la corrompida ignorancia y la venalidad de

los jueces no escandalizan por su desenfreno, que lo cubren casi siempre los mismos agraviados por temores de persecucion personal, ó (que es lo mas corriente) por lo ineficaces y aun ilusorias que son las acusaciones contra los magistrados y jueces dados á la infirmitad; mas cuando su desarreglo toca ya hasta aquel extremo; cuando la parcialidad es la que falla; y cuando de la injusticia se hace alarde, preciso es que se relajen los resortes de la máquina social, á quien por decaído le falta la energia y es inevitable la desastrosa disolucion de aquella.

Dos cosas aconsejamos á V. M. los infrascriptos, sobre los empleados de justicia y hacienda pública, á saber: sueldos puntualmente pagados, que les proporcionen una vida decentemente cómoda y correspondiente á la dignidad de su empleo; sin mas tenederas ni socaliñas, que el respectivo sueldo de cada uno, y aquella maquinaria, llamada vulgarmente *Mascada ó Garrote*, para aplicarles el premio debido con distincion de los prevaricatos y coechos á que son tan propensos los funcionarios de estos ramos.

Como que V. M. no debe pensar mas que en organizarse un gobierno con el menor gasto posible, por ser el meollo político de todo pueblo sabiamente libre, ó el gran busilis con que debe acertar toda popularidad bien ordenada, como la que vemos desea V. Soberanía, importa mucho que en tiempo de paz exterior, no mantenga V. M. mas ejército permanente, que el necesario en las costas y puntos limítrofes, á fin de precaver toda invasion extranjera. Desnúdese V. M. del hábito de forjar generales y de hacer grandes paradas de soldadesca en la corte; porque estas gravosas manías son exclusivamente propias de las monarquías que cubren la Europa, y muy ajenas del sistema que han adoptado los estados todos de América libre, en que se halla situada vuestra soberanía. Quitese V. M. de todo viso de lujo y fatua ostentacion que desdice tanto en un gobierno republicano; y con hechos hágase el espejo de la moderacion y frugalidad ante los dóciles miembros de vuestra soberanía. Haga V. M. que los empleados indispensablemente precisos, sobre estar bien pagados, cumplan con religiosidad sus deberes: que todos los que no lo sean, se dediquen al trabajo y vivan de su personal industria, sin permitirlos vagos ni por un momento, y que estando todos y cada uno enteramente dedicados al arte ó profesion útil que les dé el sustento vital en fiel observancia de las leyes, y protegidos por una sabia policía, nadie espere nada de la nacion que no es patrimonio de persona alguna, y ménos puede ni debe serlo de zánganos revoltosos que la roban con descaro á la

sombra de las revoluciones, y sacan fortuna de los mismos desastres con que la aniquilan en testimonio de la pureza de su patriotismo.

Cuando V. M. haya proscrito de sus dominios al impudente aspirantismo pecuniario, só color de amor pátrio, y cuando en sus soberanos miembros vea V. M. impreso ese amor pátrio con claro desinterés y acrisolado desprendimiento, entónces, entónces se verá despejada vuestra soberanía de la oscuridad tumultuaria de las rebeliones y de los guijarros que le sueltan los competidores en ellas, por echar anzuelo á los gobiernos, á las magistraturas y diputaciones de vuestra república. Entónces, decimos, atinará V. M. á poner los gastos de su administracion á la ralla de los haberes que justamente produzca vuestra soberanía, ya montada en república central sin la odiosa oligarquía, ya en la federal muy reformada sin la detestable demagogia; ó ya en cualquier otro sistema representativo que afiance de veras la libertad. Entónces, repetimos, no gastarán seis los financieros manipulantes de V. M. por coger dos y sacarlo á la palestra de los fallidos sin pudor y soberanos sin delicadeza. Entónces, reproducimos, no habrá contribuciones directas ni exorbitantes impuestos personales, que son en buena política, el primer síntoma de necesidad mortal de la derrocion del gobierno que se ensancha en pensiones y arrebatinas, sea cual fuere el grado de sufrimiento y mansedumbre del pueblo contribuyente. Y entónces, concluimos, cuando todos sean laboriosos y ninguno vago ni holgazán; no habrá sueldo ni empleomanía por los méritos de aquel cauto galeote que más llamó la atencion del ingenioso Hidalgo y la compasion de su discreto escudero, ni se verá esta desordenada república tan enchida de ladrones y asesinos de todos tamanos, que no han podido ménos de hacer inamovibles y poner en insana atalaya á los pacíficos y negociantes ciudadanos.

Aquí damos doblez los infrascriptos á este respetuoso informe, temerosos de que no vaya V. M. á imponernos un soberano silencio, que ya parece se prepara, si lo estiramos por mas tiempo. Confiamos en vuestra soberanía benévola, que nos ha de conservar intacta la sabrosa y divina libertad de instruir y aconsejar á V. M. sobre sus intereses y regalías, en bien de la mayoría de vuestros sufridísimos miembros. Pedimos con todo el fervor que producen el afecto y lealtad constante que profesamos á vuestra soberanía, nos haga caminar á pié firme y con santo acierto, sin dejarse manosear las reales barbas por la hipocresía tunantezca y lírica locuacidad que se las ha jugado hasta aquí. Creemos que ya no será V. M. tan oveja, ni le harán



confundir la resignacion heróica de un pueblo magnánimo, con la necedad de sufrir toda clase de padecimientos por indebidos que sean; y esperamos que en lo venidero haga V. M. un circunspecto soberano, y no un bobo *testa de ferro*. Déjese de fiestas pomposas con síntomas de magestad coronada, cuando mus combatido se halla de hambre entre misceláneos juegos de temporal y eterno; y no haga el Pánfilo, embaucado en jamaicas y pantominas, aunque abispas le punsen por la trasera, mientras le quemán la casa y le g—n la dama... Tal parece que le suced con la Francia.

Dios conceda rectitud de entendimiento á V. M.: haga cambiar de fantásticas ideas al disipado seso de vuestra soberanía: le colme de prudencia y justicia en union de sus hermanas la fortaleza y templanza, y embié felicidad á estos súbditos, en toda la extension de sus diminutos dominios.

Es fecho en la misma Babilonia del Anáhuac, á los veinte y cuatro dias del mes de enero del eclíptico año de mil ochocientos treinta y nueve.

Van las firmas.

Por la clase de labradores, los inimos *Silvestre Frumento*.—*Isidro Oliva*.—Con mas: *Canuto Becerril*.

Por la de comerciantes honrados y no contrabandistas ni quebrados, *Marcelino Sepulveda*.—*Zeferino Mercado*.—*Germán la Valiere*.—Y por los difuntos, *Tomás Walker*, y *Juan Srchrod y compañía*.—*Charles Pichart y compañía*, naturalizados con sucesion mexicana.

Por la de artesanos, fabricantes y contratantes de obras de pública utilidad, *Crisanto Muzica*.—*Benvenuto Rios*.—*Epifanio Castañuelas*.—*George Robert*.—*Daniel Basset*, naturalizados con sucesion mexicana.

Por la de juristas, letrados, médicos, químicos, artistas, científicos y farmacéuticos, *Dr. Nicolás Colchado*.—*Lic. Higinio de la Garduña*.—*Doctor Ruperto Sangrado*.—*Luciano Quitapon*.—*Mathew Volcott*.—*Tomás Vallton y compañía*, casados en lejítimo matrimonio, y naturalizados con sucesion mexicana.

Por la de eclesiásticos, así curas como vicarios, el mismo *Benigno Paz*, *Dr.* en Sagradas escrituras.—*Br. Fern de Larraga*, con la administracion espiritual de diez años en la mortífera Huastéca.

Por la de los militares, estratégicos, bien disciplinados, amantes de la independencia y verdadera libertad de su patria, *El inmortal* (venerable) señor capitán *Chinchilla*.—Por el difunto su secretario, y el *Mayor General*, *Pablo Azpiléneta*.—El de division, *Prudencio Raynebal*.

Por la clase de los empleados, instruidos, indispensables y fieles servidores de la nacion, *Policarpio Pezafiel*.—*Anton de Gesta y Garfias*.—*Pascasio Guardafiel*.

Por la inmensa mayoría de indígenas y demas pobres ignorantes que no han cambiado de condicion con todo su republicanismo y popularidad sin distincion de castas; *Petronilo Santiago*.—*Celidonio Juan*.—*Trenidá Reyes*.—*Pascual de la Rosa*.—*Salvador Machuca*.—*Juan Valdeponte*.—No saben firmar. Hicieron la señal de la ✕.

Certifico y doy fé, yo el infrascripto escribano, que el informe y firmas que anteceden, son de sus legítimos dueños, y que aunque nada tienen de *grajos ni leguleyos*, no quieren hacer el papel de méros *barrones* en el trágico juego con que se presenta á la *palestra política*, cada hijo de su madre.—Fecha la de arriba.—En testimonio de verdad hago mi signo ✕ R. P. R.—*Severo Recio*, escribano de república, y azote, como siempre, de *fallones y malandrines*.

Luego se lee en el calce del manuscrito.

... *Forsan et hæc olim meminisse juvabit.*

VIRGIL.

De entrar al órden ya llegará el dia, y el recuerdo entónces de tantas penas *(causa alegría.*

Dice el Iris del próximo sábado 25: „Se han dado ya al Sr. Baudin, los 200.000 pesos del primer abono con que se compró la paz.” Nosotros, que por desgracia tenemos diverso modo de ver las cosas, habriamos hecho esta redaccion: Se han mandado ya á Luis Felipe los 200.000 pesos del primer abono á la cantidad de 600.000, en que México ajustó el arrendamiento de la paz con Francia, por el tiempo que sea del agrado de S. M. Fúndase nuestra miserabilísima opinion en que la Francia tiene ciertas manéras como los niños, y el trabajo con estos consiste en *paladearlos* por primera vez. Despues ellos buscan el pecho á todas horas, con sonrisa ó berrinches. Por otra parte: resuelto el probléma de la debilidad de México, prévia la demostracion del desenlace del *ultimatum*, ¿á qué no está espuesto el débil con el fuerte, que se hace árbitro de sus destinos, ó lo hace cuando ménos el blanco de sus imperinentes antojos? Los franceses son personas delicadísimas, el mas ligero viento los lastima, y siendo coustantes y dañinos nuestros nortes, tememos mucho que hasta sus costipados sean motivo para ulteriores reclamaciones, á la vez que los mexicanos, excépto los traidores sus paniaguados, se están fuertes, cualesquiera que sean los perjuicios que resientan de los franceses en virtud de

tratados, ó sin ellos. Pero si este es el destino, paciencia. La resigaacion es el único bálsamo.

No pudiendo reducir al corto espacio que nos queda en este pliego, la contestacion á que nos obligan nuestros finos amigos y amables compañeros los señores editores del Iris, en su editorial del dia 25 del corriente, les suplicamos nos disimulen la transfirmos para nuestro siguiente número, protestándoles que nos esforzaremos á que salga satisfactoria.

¡Cuánto importa un perverso abogado en una sociedad!!! Han llegado á nuestra noticia las esplicaciones que ciertó letrado hizo de aquellas leyes que mas interesan á una nacion, por ser las que garantizan la vida y fortunas de los ciudadanos, cuyos objetos los mas preciosos del hombre, fueron y serán los fundamentos del pacto social, sea cual fuere su forma política y su denominacion. Estamos, pues, en el estado mas violento, sin poder recobrar la calma.

El Exmo. Sr. D. José Antonio Romero, que se hallaba empleado en el consejo de gobierno, ha vuelto á encargarse del ministerio de lo interior, con general aplauso de los que, como nosotros, han conocido su integridad y demas virtudes que lo recomiendan en la sociedad.—Asímismo lo está del de hacienda, el Sr. Lombardo cuyo desempeño será satisfactorio, si á sus conocimientos reúne la imparcialidad y resolucion para remover las personas y las cosas que hacen el aniquilamiento del erario.

## AVISOS.

### REPERTORIO DE MUSICA,

Calle de la Palma núm. 13.

Han llegado nuevamente, PIANOS CUADRILONGOS, verticales y de cola, instrumentos para música militar, y un surtido nuevo de música impresa.

Se arrienda un entresuelo bien adornado y situado en el centro de la ciudad, ofreciendo todas comodidades para una familia decente, se dará razon en la calle de la Palma núm. 13.

Se vende la casa conocida con el nombre de la *Ventanita* en la plazuela de la Candelarita, propia para varias negociaciones, y valuada últimamente en 4230 ps.; y se tratará sobre el particular, en el portal de Agustinos núm. 1, despacho del Sr. lic. Conejo, ó en la calle de Donceles núm. 28.

### IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.